

don Luis de Albornoz en nombre de los señores de ayuntamiento
de la Santa Iglesia de Cartagena de Badajoz Navarro Regidor Juan
Martín Gaete don Beatriz de Roda viuda de don Juan Navarro
Francisco Mingrano señores de los molinos de Medisa de las
Sembranas de Arroyo de la Vega de Badajoz de Badajoz
repartieron las aguas de la fuente de esta ciudad a teniéndose
sumo cuidado de mayor tal vez conforme a la traza de N. S. tiene
de todas las cosas que se han de hacer en esta ciudad como con el
de esta confirmación de que se hacen ^{de mayor} presentaciones hasta que don Luis
cavallero regidor de esta ciudad por sus particulares intereses y mayor
beneficio de sus molinos quieten en esta parte de la ciudad a la
de mudado y en su lugar ^{de mayor} de manera que no se oia mente to ma
mas agua de la que aya mayor y pues los molinos la tienen
mucho menos de que se requiera notable daño a la ciudad y a
se debe obviar y en su lugar de ser de mayor de la
aguas y averiguar si se han de dar a tal que de tanto tiempo
esta parte de esta ordenada y asentida y renovada ansioso
parte de esta don Luis como de su ante cesareo y renuncia a N. S.
suplicamos manose se nombren dos ca valerosos regidores
de este muy Noble ayuntamiento para que con el zelo de su oficio
y asistencia de los jueces sobre que se oia de manera
de guerra y constando de lo que se tiene de fecho y mudando
la reordenan y reformen y moderen conforme a la me
dida de N. S. tiene en ordenando cerca de los molinos
y a los de antes que se buelve a la agua de los molinos
deimos justa

Luis de Albornoz
Arroyo

Badajoz
Navarro
Mingrano
Gaete